ADENDA N° 01/2024 AL CONTRATO Nº 13/2023 CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA ELECTROMECANICO PARA SEDES JUDICIALES DE SAN LORENZO Y LUQUE" - ID Nº 427355, SUSCRITO ENTRE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DPTO. CENTRAL Y LA FIRMA SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERÍA S.A.-----

La Corte Suprema de Justicia Circunscripción Judicial del Departamento Central, con domicilio en Victorio Curiel y Dr. Oscar Paciello de la Ciudad de San Lorenzo, representada por su Presidente la **DRA. MARÍA TERESA GONZÁLEZ DE DANIEL**, nombrada al cargo por Acordada Nº 1724 de fecha 20 de diciembre 2023, denominado en adelante **LA CONTRATANTE** y la firma **SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERÍA S.A., R.U.C. Nº 80104373-5,** domiciliada en la calle Leonismo Luqueño N° 67 (1° Piso) c/ Lugo Echauri, de la ciudad de Asunción, representada por los señores **GUILLERMO ANDRÉS MARUSYN VLCEK,** con Cédula de Identidad Nº 4.190.435, y **CARLOS HERNAN OVIEDO VERA,** con Cédula de Identidad Nº 3.650.486, denominado **EL PROVEEDOR,** de común acuerdo convienen en firmar la presente Adenda Nº 01/2024, la cual se regirá por las siguientes condiciones:

OBJETO DE LA PRESENTE ADENDA.

La presente ADENDA Nº 01/2024 tiene por objeto la ampliación del plazo de vigencia del Contrato Nº 13/2023 suscrito con la firma **SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERÍA S.A.,** por el plazo de 6 (seis) meses más, en el marco del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA ELECTROMECANICO PARA SEDES JUDICIALES DE SAN LORENZO Y LUQUE" - ID Nº 427355,** que fuera adjudicado por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central Nº 339/2023 de fecha 13 de junio de 2023, y se autorizó la presente ampliación conforme a la Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central Nº 339/2024 de fecha 05 de junio de 2024.----------

VIGENCIA DEL CONTRATO.

La presente Adenda Nº 01/2024 tendrá una vigencia de **6 (seis) meses más**, a partir del 01 de julio de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.----------

TERMINOS DE LA GARANTÍA.

EL PROVEEDOR dentro de los 10 (diez) días calendario siguientes a la firma de la presente Adenda Nº 01/2024, deberá entregar a **LA CONTRATANTE** la extensión de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de 30 (treinta) días posteriores a la fecha de la Adenda, para la plena ejecución del objeto de la misma.----------

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE ADENDA.

a) La Resolución Nº 339/2023 de fecha 13 de junio de 2023, por la cual el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central ha resuelto adjudicar el llamado de referencia.----------

b) El Contrato Nº 13/2023, y toda la documentación que hace referencia al Contrato original.----------

c) La Resolución N° 339 de fecha 05 de junio de 2024, por la cual se amplia el plazo del Contrato Nº 13/2024.----------

CONDICIONES GENERALES.

Queda establecido, que las demás condiciones generales del Contrato principal permanecen subsistentes en todos sus términos.----------

Dra. María Teresa González De Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

SERVING
SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA S.A.

EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE y EL PROVEEDOR, actuando cada uno por intermedio de sus representantes, debidamente autorizados, firman la presente Adenda Nº 01/2024 al Contrato Nº 13/2023, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Lorenzo, a los 20 días del mes de Junio del año dos mil veinticuatro.----------

SERVING
SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA S.A.

SR. GUILLERMO ANDRÉS MARUSYN VLCEK
Representante Legal
SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERÍA S.A.

DRA. MARIA TERESA GONZALEZ DE DANIEL
Circunscripción Judicial del Dpto. Central
Presidenta

Dra. María Teresa González de Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

SERVING
SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA S.A.

SR. CARLOS HERNAN OVIEDO VERA
Representante Legal
SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERÍA S.A.